



CONVENIO DE AFILIACIÓN DE COMERCIO

Datos del comercio		
Nombre de la empresa o comercio: "Miam"		
Dirección: Prolongación Tepeyac entre Vera y Santa Isabel		
Número: mz. 13 y lt. 5	Colonia: Sascalum	C.P. 24095
Municipio: Campeche	Tel. 9812293813	RFC: QUMR920712JZ3
Nombre del o de la representante legal: Raúl Dionisio Quijano Miam		
Correo Electrónico: muse30paramore@gmail.com		

Declaraciones del Representante legal:

Por medio de la firma del presente, hago constar que cuento con las facultades necesarias para suscribir dicho convenio en representación de "Miam"; que los datos anteriormente mencionados son correctos, y en caso de algún cambio en ellos serán notificados a esta institución para que de manera inmediata sean corregidos y actualizados; En este sentido como representante legal autorizo los siguientes beneficios a favor de las y los jóvenes campechanos:

- **20 al 30 % de descuento en servicios de mano de obra.**

Condiciones

Para poder hacer efectivos los beneficios, las y los jóvenes deberán presentar su "Tarjeta Jaguar" al establecimiento.

Uso de Imagen

Autorizo la utilización de marca (nombre de la empresa y logotipo) para la promoción y difusión de los beneficios anteriormente descritos en los distintos medios que utilice el Instituto de la Juventud del Estado de Campeche.

Duración

El periodo de duración del convenio será de **12 meses** dentro de los cuales se podrán disfrutar plenamente de los beneficios antes mencionados y que se harán efectivos al momento de la firma del convenio. Todo lo anterior, fundamentado en el artículo 44 y 53 de la Ley de la Juventud del Estado de Campeche y demás artículos aplicables.

Firman en común acuerdo el presente convenio en San Francisco de Campeche, Campeche a 07 de febrero del 2024.


Raúl Dionisio Quijano Miam.
C. Raúl Dionisio Quijano Miam.
Representante Legal
"Miam"


C. Luis Ángel Mex Salazar.
Director General del Instituto de la
Juventud del Estado de Campeche